



2002 | 2022

UNNOBA

UNNOBA

# Guía para una correcta gestión de residuos

Destinada a contratistas afectados a obras dentro de edificios  
certificados

**Dicho informe corresponde al Área de Seguridad, Higiene y  
Protección Ambiental, en el marco del PGA 05 – REGISTRO E**



[www.unnoba.edu.ar](http://www.unnoba.edu.ar)

Junín  
Libertad 555  
54 236 4407750

Pergamino  
Monteagudo 2772  
54 2477 409500

Buenos Aires  
Argentina



## Contenido

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Introducción .....         | 2 |
| Residuos reciclables ..... | 3 |
| Residuos de obra .....     | 4 |
| Residuos orgánicos.....    | 5 |
| Residuos especiales.....   | 6 |
| .....                      | 7 |
| No identificados .....     | 7 |
| Resumen .....              | 8 |

## Introducción

Desde el año 2021, el edificio Escuela Secundaria Presidente Domingo F. Sarmiento se encuentra certificado bajo norma ISO 14001, acción que se lleva a cabo a través del área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, aplicando el sistema de gestión ambiental en los edificios alcanzados de la UNNOBA.

En éste marco es que surgen una serie de requisitos en cuanto a la correcta gestión de residuos por parte de todos los agentes involucrados al establecimiento, los cuales se detallan a continuación.



## Residuos reciclables

Los **residuos reciclables** son aquellos que se pueden recuperar, transformar o reutilizar como: vidrio (no roto), plástico, metal, cartón y papel. En los pasillos del edificio se encuentran islas para depositarlos en caso de que el volumen lo permita; caso contrario, contactarse con el área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, o con la dirección de la Secundaria para ubicarlos en el sector de disposición transitoria.



Cada vez que dicho sector este repleto, o cuando se considere necesario, desde el área de mantenimiento se retiran dichos residuos, y se trasladan a la planta de reciclaje para su posterior tratamiento.

## Residuos de obra

Los **residuos de obra** son materiales que una empresa o persona desecha, generados en una obra de construcción o demolición, que no puedan ser reciclados y no sean considerados especiales.

Tal como se detalla en el “*PGA 27 – Residuos de obra*” del sistema de gestión ambiental, el contratista debe encargarse del retiro continuo de dichos residuos, pudiendo el área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental hacer visitas periódicas de obra, generando informes de visita que contemplen irregularidades y sugerencias de mejora medioambiental.



## Residuos orgánicos

Los **desechos orgánicos** son el conjunto de desechos biológicos producidos por los seres humanos y otros seres vivos.

Dentro del edificio, se lleva a cabo el programa “Solo YERBA”, que garantiza el compostaje de uno de los desechos orgánicos más generados actualmente.

En ese marco, se deposita la yerba usada en los recipientes ubicados para tal fin en las oficinas y áreas comunes, que posteriormente son colocados en las composteras, y una vez listo el compost se entrega a la comunidad en general.



Cualquier otro residuo de este tipo que se genere, se debe depositar en los cestos de residuos sólidos urbanos.

## Residuos especiales

Un **residuo especial** es todo aquel que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Dentro de las actividades que se realizan en obras, se detectan dos corrientes de residuos de este tipo:

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAAEEs), que se depositan en el sector de disposición transitoria (señalizado como se muestra en la imagen adjunta), para luego ser retirados anualmente (o cuando se considere necesario) por una empresa habilitada por el Ministerio de Ambiente, para su posterior tratamiento.



- Aceites o líquidos de lubricación, que se depositan en bidones brindados por el área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental, para luego ser depositados en el sector de disposición transitoria, señalizados correctamente por sustancia para garantizar la aplicación del sistema globalmente armonizado, sobre una bandeja anti derrame para evitar cualquier propagación de las mismas. Éstas, al igual que en el caso anterior, son retiradas por una empresa habilitada por el Ministerio de Ambiente para su posterior tratamiento.



## No identificados

En caso de que durante el desarrollo de su actividad detecte la generación de algún residuo que considera especial, o que no logra clasificar, solicitamos se ponga en contacto con el área de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental para un correcto asesoramiento.



### Resumen





**¡ATENCIÓN!**

**DE NINGUNA FORMA  
SE PODRÁN  
INCINERAR RESIDUOS  
DE NINGÚN TIPO, SIN  
EXCEPCIÓN**

